RESOLUCION N° 532
ACTA N° 24 – 26/06/2019

VISTO: El Memorando N° 104/2019 de fecha 25/06/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 14/19 "SERVICIO DE AMBULANCIA", y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 14/19 "SERVICIO DE AMBULANCIA", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas de los cuales solo se presentaron tres, las firmas SASA S.R.L, GRUPO IDEM S.A., EME EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIA conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.----

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen N°11/2019, verificado que la oferta de la firma SASA S.R.L., cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 14/19 **"SERVICIO DE AMBULANCIA"**, a la firma **SASA S.R.L.** con **RUC N° 80005744-9**, por la suma de **GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES (Gs. 110.000.000)** IVA incluido.----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Stela Galeano;
Bernabé Peralta;
Rene Medina;
Roberto Cárdenas;
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo ·

Edwar Caballero
Técnico U.O.C.
02/07/19

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración